M E M O R A N D U M

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 04/2013

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 04/2013"Compra de Útiles de Oficina".
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 25 de abril de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Sra. Estela Bogado Villar, Jefa Sección Almacenes y el funcionario de la UOC Abog. Flaminio Sosa López, designados por **Resolución Nº 0774/13**, de fecha 19 de abril del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 04/2013 "Compra de Útiles de Oficina"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna – Sección Almacenes Nº 10/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, por la cual la Jefa de la Sección Almacenes eleva informe solicitando inicio del llamado con remisión de las especificaciones técnicas.

2- Carta Interna UOC Nº 003/2013 de fecha 27/022013, a través de la cual la Coordinadora General solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 27 de febrero del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumo, por la suma de Gs. 50.000.000.-

4- Memorándum UOC Nº 002/2013 de fecha 01 de marzo de 2013, por el cual la Gerente Administrativa y la Coordinadora General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado.

5- Nota UOC de fecha 01 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC institucional Nº 255163 en el Rubro 340 aprobado por Resolución del Directorio Nº 009/2013 de fecha 01/02/2013.

6- Resolución Nº 0489/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 11 de marzo del año 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2013 **"Compra de Útiles de Oficina"**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0031/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 04/2013, con fecha de emisión 11/03/2013. PAC Nº 00255163, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

8- Nota UOC de fecha 15 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2013 "Compra de útiles de Oficina".

9- Nota UOC de fecha 03 de abril de 2013, por la cual la Coordinadora General comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación de la Carta Invitación respecto a las observaciones realizadas por dicha dependencia.

10- Carta Invitación de fecha 08 de abril de 2013 remitida a las siguientes empresas: Industria Gráfica Nobel S.A., Distrin S.A., Álamo S.A., Aycom SRL y Emprendimiento Empresariales.-

11- En fecha 15 de abril de 2013, siendo las 10.030 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Contratación Directa Nº 04/2013", donde se presentaron cincos ofertas, que fueron abiertos en el acto de apertura conforme siguiente detalle:

N°	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR- José L. Carrilo	Gs. 34.817.270
2	IN DESING SRL	Gs. 50.276.000
3	COMERCIAL BARUA -	Gs. 48.943.000
4	NYP S.A.	Gs. 64.625.175
5	GOLDEN TRADE SRL	Gs. 44.463.090

12- Memorándum UOC Nº 027/2013 de fecha 15 de abril de 2013 solicitando conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

13- Resolución Nº 0774/13 de fecha 19 de abril de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD N° 04/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es bajo la Modalidad de **Contrato Abierto por EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debid. completado y preparado. Item requeridos	Capacidad legal-Poder – Estatutos	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Ofertas ajustada a especificaciones técnicas	Declaración Jurada de estar de acuerdo acepta el PBC
Distribuidora Provepar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
In Design SRL	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Comercial Barua	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
NYP S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Golden Trade SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En el PBC **Punto 2. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Observaciones,** se requiere la presentación de **MUESTRAS**: que *deberán presentarse conjuntamente con el sobre-oferta o dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la fecha de apertura de sobres.* Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número de ítem de la Planilla de Precios. Si el oferente no presentase las muestras solicitadas en el plazo señalado más arriba, su oferta podrá ser descalificada. **Finalidad de presentación de las Muestras**: *las muestras solicitadas son imprescindibles para verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas.*

Al respecto en la fecha y hora de presentación del sobre de oferta la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** presentó las muestras requeridas según consta en el Acta de Apertura, no así las demás oferentes, que tenían un plazo de 24 horas para hacerlo, a la hora de vencimiento del referido plazo establecido, solo presentó la firma **GOLDEN TRADE SRL**, cuya **PLANILLA DE REMISION DE MUESTRAS está incompleta**, puesto que no acompaño los bienes solicitados en los **ITEMS 2 y 35**. Las demás firmas oferentes **no presentaron muestras**, es decir las firmas **IN DESING SRL, COMERCIAL BARUA y NYP S.A.**, por lo que en atención a lo señalado por el PBC quedan descalificadas al no poder verificar ni determinar si los bienes ofertados se ajustan o no a las especificaciones técnicas requeridas en este llamado, de conformidad a lo que disponen los **Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Arts. 58, 60 numeral 5 y 61 numeral 3 y 4 del Dto. 21.909/03** se rechaza la oferta de las firmas IN DESING SRL, COMERCIAL BARUA, NYP S.A. Y GOLDEN TRADE SRL.

VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS Y CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

En las condiciones señaladas queda como única firma seleccionada la oferta presentada por DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Sr. JOSE LUIS CARRILLO, para el análisis de los demás requisitos de evaluación, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada. El cuadro comparativo se adjunta por separado y forma parte del presente informe.

DEMAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio conforme exigencia legal, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 04/2013, conforme se desarrolla a continuación:

Documentos presentados con las ofertas	Distribuidora Provepar
Formulario de Oferta suscripto por el oferente – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante oferta	Cumple
Fotocopia simple cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple 3 última declaraciones IVA	Cumple
Copia Balance 3 últimos años 2009/10/11	Cumple
Fotocopia simple Patente Municipal	No Cumple
Fotocopia simple estatutos sociales y sus modificaciones	No aplica
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documento estatuiros)	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y 40 Ley Nº 2051/03	Cumple
Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica que violen Derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple
Declaración Jurada que acredite que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada que estar de acuerdo y que acepta los términos del PBC y aclaraciones	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores (relacionado a útiles de oficina) en los últimos 3 años equivalente al 50% de su oferta.	Cumple
Curriculum de la empresa, mencionando antigüedad mínima 3 años, empresas públicas y/o privadas relacionada comercialmente.	Cumple

En este punto, cabe resaltar que en el **ANEXO 1 numeral 10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos, Inc."f": Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente**. La firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO** denuncia como domicilio en la ciudad de Asunción, calle 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constant – Of. 310 – 3er. Piso, sin embargo presenta copia Patente Municipal de San Lorenzo – calle Juana María de Lara Nº 121, motivo por el cual se le requirió por nota de fecha 16/04/2013 la presentación de la copia de la Patente Municipal de Asunción – **Art. 57 Dto. Nº 21.909/03. En vista de que en el SIPE figura como activo**, se procedió a imprimir una copia del mismo, donde figura como *domicilio la ciudad de San Lorenzo*. La firma oferente no justificó el motivo por el cual no presenta Patente del lugar denunciado

como domicilio de la empresa, ciudad de Asunción, puesto que la manifestación de que el Plano del Edificio donde funciona no está habilitado por la Municipalidad de Asunción no subsana dicha situación, tampoco las declaraciones juradas presentadas.

De la **Constancia de Persona Física** expedida por la Sub Secretaría de Tributación se puede notar que la firma Distribuidora Provepar de propiedad del Sr. José Luís Carrillo declara como **domicilio principal la ciudad de San Lorenzo**, calle Juana María de Lara Nº 121 y como sucursal la ciudad de Asunción, calle 14 de Mayo e/ Benjamin Constant, lugar declarado en su Formulario de Oferta y demás documentos presentados para la apertura de ofertas.

A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas esta falta de aclaración y presentación de la Patente Municipal de Asunción, que corresponde al domicilio declarado por parte de la oferente, constituye una deficiencia legal, que amerita el **RECHAZO DE LA OFERTA**, decisión que está facultada por el **Art. 59 del Dto. Nº 21.909/03** *(si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, … su oferta podrá ser rechazada), atendiendo al criterio de adjudicación exigido por el* ***Art. 61 numeral 1- Dto. Nº 21.909/03 y Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, puesto que no cumple con todas las exigencias y condiciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y por ende, no se garantiza que la contratación sea favorable a los intereses de la institución.*

En igual sentido, conforme al ***numeral 9 del Anexo 2 de la CD Nº 04/2013 "Compra de útiles de Oficina"****, los oferentes declararon y reconocieron en su momento* ***la potestad de la convocante de cancelar o declarar desierto este procedimiento o rechazar las ofertas*** *con anterioridad a la adjudicación del Contrato sin responsabilidad alguna frente a los oferentes.-*

CONCLUSION - RECOMENDACION:

Por tanto, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas líneas arriba y en consideración a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003** y demás disposiciones legales citadas precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA se declare DESIERTA** este llamado de conformidad a lo que dispone el **Art. 30 Inc. "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, disponiendo se realice un nuevo procedimiento de contratación en la forma establecida en el último párrafo de la citada disposición legal, a fin de garantizar a la Institución mejores condiciones de contratación.

Es nuestro informe.-

Estela Bogado Villar	**Abog. Flaminio Sosa López**	**Abog. Marcos J. Zacarías Crovato**
Jefa Sec. Almacenes ANNP	Funcionario UOC ANNP	Asesor Jurídico Presidencia ANNP

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO					GOLDEN TRADE S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	44121704-001	Boligrafo cuerpo - azul, negro, rojo	BIC	BRASIL	1.000	879	879.000	BIC	BRASIL	1.000	934	934.000
2	60121524-001	Boligrafo de gel - azul, negro, rojo	EASY	CHINO	500	1.200	600.000	SEMENS	CHINO	500	1.265	632.500
3	60121535-003	Borrador de goma	SABONI S	CHINO	800	600	480.000	ZEMINS	CHINO	800	598	478.400
4	44122107-001	Grampa para presilladora 23/8	SCRIB BA	CHINO	50	2.000	100.000	COSDA	CHINO	50	2.450	122.500
5	44122107-001	Grampa para presilladora 24/6	369	CHINO	500	690	345.000	KORIS	CHINO	500	949	474.500
6	44121905-001	Cargas para minas	FABER CASTEL L	CHINO	200	795	159.000	CHINO	CHINO	200	600	120.000
7	44121705-002	Portaminas 0,7	SABONI S	CHINO	150	1.180	177.000	FABER CASTEL	BRASIL	150	1.795	269.250
8	44122104-001	Clip chico de metal(por cajitas)	FOSCA	CHINO	500	912	456.000	SQUARE	CHINO	500	989	494.500
9	43202001-001	CD - RWW regrabable	TDK	CHINO	500	2.495	1.247.500	TDK	CHINO	500	3.140	1.570.000
10	44121621-001	Almohadilla para sello - negro, azul Nº 3	HORSE	CHINO	150	3.300	495.000	FOSCA	CHINO	150	5.198	779.700
11	44121802-002	Tintas para almohadilla -negro, azul	HUHUA	CHINO	150	1.240	186.000	KOFA	CHINO	150	1.553	232.950
12	31201512-001	Cinta adhesiva grande	AJI	NACION AL	100	445	44.500	POLOS	NACION AL	100	684	68.400
13	31201512-001	Cintas de embalar grande	DE FITA	NACION AL	813	1.440	1.170.720	FOLIS	GRECIA	813	2.060	1.674.780
14	14111531-001	Libro de actas	PAPERS OL	NACION AL	150	18.400	2.760.000	EL SOL	NACION AL	150	21.505	3.225.750
15	44121613-001	Desgrampador	HANSH	CHINO	200	1.375	275.000	CHINO	CHINO	200	1.604	320.800
16	60121108-005	Cuaderno de 100 hojas chico	GENIOR ACION	NACION AL	200	3.195	639.000	ALAMO	NACION AL	200	3.665	733.000
17	44122008-001	Separadores tamaño A4	BIB BAO	CHINO	60	3.350	201.000	CHINO	CHINO	60	5.700	342.000
18	60121105-013	Cuaderno de 200 hojas universitario	ACCO	NACION AL	200	12.895	2.579.000	ALAMO	NACION AL	200	13.860	2.772.000
19	44121615-001	Presilladora de metal 24/6(mediana)	STAPLE R	CHINO	150	6.000	900.000	SEMENS	CHINO	150	8.146	1.221.900
20	44121615-001	Presilladora de metal para 50 hojas	ESMA X	CHINO	40	24.500	980.000	MOSFAS	CHINO	40	42.378	1.695.120
21	44101716-001	Perforadora de metal mediano	PUNCH	CHINO	100	6.600	660.000	GEMINIS	CHINO	100	7.682	768.200
22	44101716-001	Perforadora de metal para 50 hojas	EAGLE	CHINO	40	28.000	1.120.000	MOSFAS	CHINO	40	69.322	2.772.880
23	44122112-001	Corchetes Nº 10	ACC	BRASIL	60	8.795	527.700	ACC	BRASIL	60	8.800	528.000
24	55121616-001	Pastick chico pegable 100hojas	EAGLE	CHINO	400	595	238.000	STICK	TAIWAN	400	865	346.000
25	44103203-001	Cinta gam reloj marcador	CKT	USA	50	15.950	797.500	CKT	USA	50	13.663	683.150
26	44121708-006	Marcador fosforescente	SABONI S	CHINO	600	1.050	630.000	LEGACY	CHINO	600	875	525.000
27	44121708-002	Marcador acrilico	SABONI S	CHINO	400	1.650	660.000	MONAMI	CHINO	400	2.300	920.000
28	44121802-002	Corrector liquido 18 ml.	LAPICERO ATE	CHINO	250	1.495	373.750	MAXI	CHINO	250	1.840	460.000
29	44121618-001	Tijera de oficina mediano	STAINL ESS	CHINO	400	1.985	794.000	CHINO	CHINO	400	3.375	1.350.000
30	44122015-001	Bibliorato lomo ancho oficio T/F	KUATIA	NACION AL	1.200	5.490	6.588.000	SEMENS	NACION AL	1.200	6.785	8.142.000
31	44122015-008	Bibliorruto lomo fino oficio T/F	KUATIA	NACION AL	600	5.490	3.294.000	SEMENS	NACION AL	600	6.785	4.071.000
32	31201610-005	Cola plástica de 40 gr.	FIXO	CHINO	120	880	105.600	MAXI	CHINO	120	978	117.360
33	44121612-003	Cutter Grande	CUTTE R	CHINO	250	1.150	287.500	CHINO	CHINO	250	1.339	334.750
34	44121624-001	Regla de 30 cm. Plástico	STABI	CHINO	850	480	408.000	CHINO	CHINO	850	500	425.000
35	14121810-001	Papel carbónico caja de 100 un.	SAYLIN G HAT	CHINO	80	11.900	952.000	ALAMO	CHINO	80	24.955	1.996.400
36	44122017-002	Carpetas colgantes	CONDO R	NACION AL	400	1.750	700.000	HARDIS	NACION AL	400	2.156	862.400
37	44122011-001	Carpeta archivador Plastificada	CONDO R	NACION AL	1.900	745	1.415.500	SEMENS	NACION AL	1.900	690	1.311.000
38	44121706-001	Lápiz de papel	SABONI S	CHINO	900	420	378.000	FABER CASTEL L	BRASIL	900	519	467.100
39	44121619-001	Sacapuntas de metal	GEMINIS	CHINO	400	535	214.000	GEMINIS	CHINO	400	552	220.800
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				34.817.270	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				44.463.090